

Seenta y ocho mercedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y  
OCHO MARAVELLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Carta por la gracia de Dios Rey  
de Castilla de Leon de Aragon, de las dos  
Sicilias de Jerusalem, de Navarra, de Granada  
de Toledo de Valencia, de Galicia de Mallorca  
de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova de Cecega  
de Murcia de Jaen, señor de Vizcaya  
y de Molina etc. Por quanto por la Ciudad  
de Lorca, sendo representada con fecha de  
Veintey seis de Mayo del año proximo  
pasado que la sensible comunitad en que se beia  
aquel Vecindario la obligava, a hacer pre-  
sente al nuestro Consejo, la suma pobreza  
que padecian sus Arrendadores por la cuenta,  
o quasi ninguna cosecha de trigo, cevada,  
y demas semillas que se demostrava en el

